

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes... 4 rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

tres veces á la
semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

NÚMERO 20.

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1848.

CUATRO Ctos.

ANTIGÜEDADES.

Apuntes para la Historia de la ciudad de Salamanca, recogidos por D. Benito Maestro.

Por los años de 1100, dispuso el rey de Castilla don Alonso VI que se repoblase y ampliase la ciudad de Salamanca, dando el encargo al conde don Ramon de Borgoña (1), y cediéndole todas sus facultades; en su virtud hizo este publicar en los reinos y provincias vecinas, que concedia cierta franquicion, exenciones y libertades á todos los que fuesen á establecerse en dicha ciudad, ofreciendo ademas en ella y su tierra honrosos repartimientos á los nobles y caballeros que tambien fuesen á establecerse. A la fama de dichas concesiones acudieron muchos caballeros, hijosdalgo y crecido número de gente coman, asi españoles como extranjeros, con sus familias y ganados, los cuales reu-

niéndose por paises con sus gefes al frente, se dividieron y poblaron segun el orden siguiente: (1)

1.^a Compuesta de franceses: que la mayor parte eran borgoñones de la nacion del conde don Ramon (gefe principal de todos como se lleva dicho); siendo su caudillo don Guiral Bernalt pariente de aquel, y progenitor en Salamanca de la ilustre familia de los Bernales, antiguos alcaides del castillo del Carpio.

2.^a Compuesta de toreses ó toresanos y campesinos, que habitaban los campos de Toro, Leon, Benavente; de los cuales venia por cabeza don Martin Fernandez, conde de Toro, hijo natural del rey don Fernando el Magno.

3.^a Compuesta de castellanos, que eran naturales de la tierra de Burgos, de la Rioja y de otros pueblos de Castilla la Vieja, siendo su gefe el conde don Vela de Aragon, señor del Valle de Ayala (que fue quien sucedió al conde don Ramon en el mando general y en cargo de la repoblacion): de este conde don Vela descende, como tronco que fue en Salamanca, el muy ilustre linaje de los Rodriguez de Varillas.

4.^a Compuesta de serranos, ó montañeses, que eran naturales de las montañas de Leon, Asturias y Vizcaya, y cuyo caudillo era el conde don Fruelo de Leon, el cual casó con doña Elvira, deuda del conde don Ramon, y fueron progenitores de los Flores de Salamanca.

5.^a Compuesta de gallegos, de quienes venia por capitan don Pedro Arias de Aldana, progenitor y

tronco de la antigua familia de los Maldonados.

6.^a Compuesta de bragancianos ó bregancianos, que eran habitantes del territorio de la ciudad de Braganza ó de la de Braga y de la provincia de Tras-os montes en el próximo reino de Portugal; cuyo gobierno ó cargo habia tenido el referido conde don Ramon; de estos venia por gefe don Pedro de Anaya, origen en Salamanca del antiguo linaje de dicho apellido, y de quien tomaron el nombre los lugares de Pero Anaya, Anaya de Huebra, Anaya de Alba etc., que entre otros, le tocaron en repartimiento.

7.^a Compuesta de portugueses, ó portugueses, que eran naturales de la comarca de la ciudad de Porto y provincia de entre Duero y Miño en el reino de Portugal, cuyo gobierno tambien habia tenido el indicado conde don Ramon, y traian por cabeza a don Godino de Coimbra, progenitor de la noble familia de los Godinez, antiguos señores de Tamames; habiendo tomado de su hija doña Elvira Godino nombre la villa de Elvite-Godino que aun hoy conserva algo corrompido en el de Vitigudino.

Con las gentes antedichas y con los antiguos Muzárabes que desde la pérdida de España (año de 711) habitaban los arrabales de la referida ciudad de Salamanca, mezclados con los moros, ya de paz, ya de guerra, en la primavera del año de 1100. Dió principio el conde don Ramon, con su muger la infanta doña Urraca á la repoblacion con aumento de circuito de la ciudad de Salamanca; haciendo lo primero el repartimiento del terreno, asi de la ciudad antigua, como del inmediato á su recinto en que se habia de ampliar ó ensanchar la poblacion, eje-

(1) De esta temporada es el *Fuero de Salamanca*, documento de sumo interés no solo para los aficionados á antigüedades, sino para el literato que puede estudiar el progreso de la lengua castellana en esta obra, cuyo estilo es digno de consideracion, y para el filósofo que encontrará allí un código completo, acomodado á las necesidades del tiempo y del pais. Ponemos una copia sacada de un Códice del Escorial: contiene las primeras leyes de poblacion que dió á Salamanca el conde D. Ramon, y las que se formaron para su gobierno municipal en los reinados de D. Alonso el VII y su hijo D. Fernando. Acaso el original estaria en latin, mas de todos modos la traduccion (si lo es) tiene muestras de ser anterior á las partidas, á lo menos el estilo es mas rudo, las construcciones mas indecisas, como de una lengua apenas formada. Solo tiene en latin el encabezamiento que dice:— «Hæc et cartaquam ferunt boni homines de Salamanca ad utilitatem civitatis de maioribus et de minaribus.» Al hablar acerca del estado eclesiástico, dice tambien: «Incipit carta de populatione civitatis Salmantine, super foro quod et inter clericos et laycos de emunitate clericorum et laycorum ad bonum.» En el archivo del ayuntamiento de esta ciudad no existe (que sepamos) ejemplar alguno del *Fuero*: en cambio hemos visto referencias de uno existente en el del Cabildo. Cap. 4.º leg. 2.º.—(N. de la R.)

(1) El «Fuero» no guarda precisamente este orden; dice así «de los linajes.— Este sesmo lieve la sena primero francos, portugueses, serranos, mozarabes, castellanos, toreses:» en otra parte se lee: «de las linajes como vayan è iscan á lidiar.»—En la primera toreses, despues bregancianos, portugueses, castellanos, francos. (N. de la R.)

cutándolo por barrios y naciones en la forma siguiente:

A los franceses y á su caudillo don Guiral Bernalt cupo la mitad de la ciudad antigua que estaba al oriente (tirada una línea desde la Puerta del Sol hasta la Puerta del Rio) en cuyo distrito se comprendia la primitiva iglesia de Santa María la Sede, y el territorio de las parroquias de San Cebrian, San Bartolomé el viejo, San Sebastian y San Isidro, y estendiéndose por la Puerta del Sol hacia la iglesia de San Martin construyeron la calle de la Rua mayor, llamada por ellos *Rua de los Francos*.

A los serranos ó montañeses y á su gefe el conde don Fruela tocó la otra mitad de la ciudad antigua que estaba al occidente desde la misma línea de la Puerta del Sol á la del Rio en que se comprendia el alcázar ó fortaleza, la plaza vieja y el terreno de las parroquias de San Pelayo, San Bartolomé de los Apóstoles, San Pedro, San Salvador, San Millan y San Juan del Alcázar, con la judería; y de ellos tomó nombre la calle que hasta hoy se llama de Serranos.

A los toreses, toresanos ó campesinos, y á su comandante don Martin Fernandez, conde de Toro, tocó en la nueva poblacion el terreno que hoy ocupan las plazas Mayor y del Comercio, y las parroquias de San Martin, San Julian, Santa Eulalia, Sancti-Spiritus y San Cristobal.

A los castellanos y á su caudillo el conde don Vela de Aragon, cupo tambien en suerte en la nueva poblacion el territorio en que hoy se estienden las feligresias de Santo Tomé, San Boal, Santa María de los Caballeros, la Magdalena, San Marcos y San Mateo.

A los gallegos y á su gefe don Pedro Arias de Aldana, tocó igualmente en la nueva poblacion el terreno en que se fundaron las parroquias de San Benito, San Simon, San Blas, Santo Domingo y San Vicente.

A los bragancianos ó bregancianos y á su gefe don Pedro de Anaya, cupo el distrito de las parroquias de San Adrian, San Zoles, San Justo y San Roman.

A los portugueses ó portugaleses, y á su caudillo don Godino de Coimbra, cupo asi mismo el terreno en que se fundaron las parroquias de San Esteban, Santo Tomas Cantuariense y San Pablo.

Y á los mozarabes ó muzarabes, ó antiguos cristianos que residian extra-muros de la antigua ciudad de Salamanca, distribuyó y dejó el territorio que habitaban en los arrabales de la Vega y ribera del Tormes en que se comprendian las parroquias y colaciones de San Juan el blanco, San Andres, San Gervasio, San Miguel, San Nicolás, San Gil, Santiago, Santa Cruz y San Lorenzo, con el arrabal del puente y parroquias de San Esteban del Rio y la Trinidad.

Repartido por el conde don Ramon el territorio de la antigua y nueva ciudad entre las gentes referidas, y habiendo hecho venir de Vizcaya y otras provincias mas de ochocientos carros cargados de yerro, acero y otros útiles y provisiones para las fabricas, con muchos alarifes y oficiales de canteria, siendo los principales maestros de estos, Casandro (italiano); Florin de Pontuenga (frances); y Alvar Garcia (navarro) que habian hecho los muros, iglesia y edificios de la ciudad de Avila, y con mas de quinientos moros esclavos que envió el rey don Alfonso; echados de la ciudad antigua á los arrabales los moros de paz que aun habitaban en ella, se dió principio con mucha actividad á la construccion de casas, formacion de calles y plazas, reparo de templos y edificios antiguos y fundacion de otros nuevos, de suerte que en pocos años se aumentó considerablemente la poblacion con mucho contento y satisfaccion del conde.

Despues procedió el conde don Ramon con aprobacion del rey don Alfonso al repartimiento de tierras, lugares y terminos entre los pobladores distinguiéndolos segun su calidad en mayores heredamientos, que aun hoy conservan sus descendientes, dejando tambien muchos valdios para el comun aprovechamiento de los vecinos de la ciudad y su tierra.

A los franceses cupo la mayor parte de la Armuña, y de ellos tomaron apellido los lugares de Pedrosillo de Francos, y San Cristobal de Francos; tambien fueron los castellanos heredados en este cuarto, como lo demuestran los lugares de Castellanos de Moriscos y Castellanos de Villiquera. De los gallegos hay memoria en los lugares de Gallegos de Huebra y Gallegos de Crespes ó Crespis; de los toresanos en un territorio de este titulo en el tér-

mino de San Cristobal de la Cuesta, y de los bragancianos y muzarabes en los pueblos de sus nombres.

En el año de 1107 murió el conde don Ramon entrando á sucederle en el mando y encargo de la ampliacion y reedificacion de la ciudad por orden del mismo rey don Alfonso VI. En el año de 1110 el conde don Vela de Aragon, que fué el segundo de los seis jueces de los condes de Carrion yernos del Cid, y era el quinto hijo de don Sancho Ramirez, rey de Aragon, y de doña Felicia Rovoy, princesa de la casa real de Francia, y nieto de don Ramiro, rey tambien de Aragon, que murió en 1063, y de doña Ermesenda su muger; y habiendo dado fin á la reedificacion queden con el renombre de *Poblador*, y en memoria suya se sacaba el pendon de sus armas todos los años, llevándole el ayuntamiento de Salamanca formado á caballo en la víspera y dia de nuestro patron Santiago, siendo obligacion del regidor alférez mayor en aquel año de conducirlo á la parroquia de Santiago y tenerlo durante se celebraba la festividad; acto que se ha verificado por espacio de mas de seis siglos.

Este conde fué muy valeroso principe, y el rey don Alfonso le heredó en el valle de Ayala, y le casó con doña Juliana Dávalos, hija del conde de Alava y señora del lugar de Avalos; tuvieron por hijo mayor al conde don Vela 2.º, de quien desciende el ilustre linaje y apellido de Ayala, y del segundo, llamado don Rui Gomez, que tuvo en tenencia á Salamanca tambien con titulo de conde, desciende la noble casa y apellido de los Rodriguez, que tienen por armas las mismas que la ciudad, que son las del conde, y estas la de la casa Real de Aragon: cuatro barras rojas en campo de oro, orladas con ocho cruces de Jerusalem de plata en campo azul, por haberse hallado el conde en la conquista de Jerusalem.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 11 contiene:
Una real orden disponiendo: 1.º Que en adelante los voluntarios que se admitan para el servicio de la marina de guerra han de pasar de la edad de 20 años, con conocida aptitud, y no pudiendo esceder nunca su número de la octava parte del cupo de cada provincia; 2.º Que los cambios de nú-

—VICH 5 de febrero.—Escriben al Siglo:

«Ayer al anochecer regresó el señor comandante general de su expedición que dije en mi anterior, sin resultado, por no haber acudido, por algun estorbo, otra fuerza á tiempo; de otro modo se hubieran pescado algunos foragidos, pues se les tenia preparada una buena. Parece que vuelve á encargarse del mando de las columnas que operan en este distrito, el teniente coronel don Ventura Luis Francés. Parece que en el término de Capsacosta, encima de Tortella, se han dejado ver el primero de este mes algunos trabucaires con Estartús, y aun añaden si un tal Mallorca, que nos habrá venido de allende la aliada. Si esto es cierto, serian ineficaces los esfuerzos del escelentísimo señor capitán general, si de este modo se burla la vigilancia de la policía francesa.»

—Segun el mismo periódico, las partidas carlistas continúan invadiendo los pueblos del Principado. El cabecilla Estartús estuvo el 1.º del actual en Tortella con ciento y tantos hombres, y en el mismo dia se le reunieron allí con 80 Marsal, Posas y un tal Mallorca, que ha entrado últimamente en Cataluña procedente de Francia, llevando bastante dinero para la facción.

—ZAMORA 5.—En el dia de ayer ha tomado posesion don Fernando Velasco de la alcaldía corregimiento de esta ciudad. Es sumamente joven y se espera que emprenda algunas mejoras en esta poblacion.

—Leemos en el *Centine'a de Andaluca* del 6, lo siguiente:

» Anoche á las diez fué capturado en el café de los Lombardos por el señor Cisneros, comandante de la guardia civil, auxiliado por un individuo de esta fuerza, uno de esos caballeros de industria que tanto abundan en las grandes poblaciones. Parece que en la calle del Angel, inmediata á aquel establecimiento, intentó robar á una muger, y para hacerlo le corto los dedos de una mano donde llevaba algunos cintillos.—Un jóven siguió al agresor, y señaló el lugar que eligió para sustraerse, y en él fué aprehendido: su traje era decente, y por lo mismo deseamos que los encargados en perseguir á los ladrones no hagan

mero solo pueden verificarse entre individuos de iguales circunstancias, y nunca con el que tenga menos de dos años de matriculacion: 3.º Que las provincias queden obligadas á reemplazar todo hombre que resulte inútil en el primer año de su servicio: y por último, que los gefes de los departamentos no prevengan á los de los tercios navales el embargo ó reten de la gente de mar, sino cuando se halle próxima la época de convocarla para el servicio.

—Otra real orden disponiendo que se admitan indistintamente cañamos de Granada, Orihuela, Aragon, Navarra ó de cualquiera otra provincia, cuando tenga iguales circunstancias.

—Una comunicacion hecha por el ministerio de Gracia y Justicia de los nombramientos para sup entes de los magistrados de la audiencia de la Coruña.

—Otra comunicacion hecha por el ministerio de la Guerra, de haberle remitido el capitán general de Cataluña una relacion de 110 facciosos presentados á indulto desde el 6 hasta el 25 de enero.

—La *Gaceta* del 12 contiene un real decreto suprimiendo cuatro plazas de oficiales en el ministerio de la Gobernacion, de 18, 16, 12 y 10,000 reales.

—Otro real decreto disponiendo que los inspectores de la administracion civil serán ocho, cuatro de primera clase con el sueldo de 40,000 rs., y cuatro de segunda con el de 30,000.

—Otro real decreto por el que se designa el número de individuos de que debe componerse en adelante el consejo real, y sus diferentes cargos.

—Y por último contiene varias reales órdenes suprimiendo algunas plazas en los diferentes ministerios, y nombrando algunos supernumerarios.

CORREO ESTRANJERO.

En Florencia el gobierno se ocupa del armamento de nuevas tropas para contemplar su contingente: al efecto ha nombrado una comision de armamento.

La organizacion de la guardia cívica prosigue con actividad.

Al tenor de estas son las noticias que se reciben de todas las capitales de alguna consideracion, en que no domina el vandalismo de los austriacos.

Estos han evacuado por fin á Módena y Reggio con regocijo de los habitantes; no les han escusado las demostraciones de su júbilo.

—El nuevo rey de Dinamarca ha espedido el siguiente decreto:

«Tomando en consideracion nuestra patente real del 20 del corriente, promulgada con ocasion de nuestro advenimiento al trono, hemos resuelto anu-

lar todos los procesos por delitos de imprenta y delitos políticos que pendan ante los tribunales de nuestro reino y de nuestros ducados.

Nuestra cancelleria deberá en consecuencia adoptar las medidas necesarias á este efecto, y dar conocimiento á nuestros súbditos de este nuestro rescripto.

Téngaos Dios en su santa guarda.

Dado en nuestro palacio de Christiamburgo á 21 de enero de 1848.

FEDERICO rey.»

—El vapor *Lombardo* que llegó á Marselta el dia 4, dió la noticia de que en Nápoles se opinaba, el dia 31, por las personas que conocen la Sicilia, que este pais proclamaria su independencia.

—Los habitantes del reino Lombardo-Veneto han espuesto á S. M. I. por medio de la congregacion central de Venecia, la necesidad de ciertas reformas, formuladas de quince artículos.

Se agolpan numerosos regimientos austriacos en el reino Lombardo-Veneto. Segun algunos periódicos ascenderá su número á 150,000 hombres, mucha parte de caballería.

—Se trata de formar un cordon sobre las fronteras del Piamonte, añadiéndose que el Austria ha pasado una nota al rey Carlos Alberto amenazándole con la guerra, si continuaba en sus armamentos. El noble príncipe ha contestado con la firmeza y moderacion que era de esperar.

Génova se llena de tropas, y por una ú otra parte se aprestan á la lucha. Es de esperar que con la concurrencia de su pueblo, el rey Carlos Alberto dé al emperador una leccion de como han de respetarse los derechos de las naciones.

—Son de mucha importancia las comunicaciones que han tenido lugar entre las nuevas autoridades de Palermo y el teniente general de él. A una de las contestaciones de este, en que desearia se enviase una diputacion al rey de Nápoles, la comision pasó una comunicacion que no se ha contestado. Bien conocida es la mala fé del gobernador hácia los diputados que en circunstancias parecidas se le han enviado.

—A consecuencia del último decreto del rey de Nápoles, están ya algun tanto calmados los espíritus.

—El nuevo rey de Dinamarca ha firmado el 28 de enero una orden otorgando una constitucion á sus súbditos.

—Los representantes del estado de Copenhague, mas de mil y quinientos ciudadanos en la misma ciudad y cuatrocientos estudiantes de aquella universidad, han elevado una representacion al rey pidiendo á S. M. que convoque lo antes posible una asamblea, compuesta de personas de ilustracion y patriotismo para deliberar sobre el proyecto de una constitucion.

distincion entre los *gabanes* y las *chaquetas*."

—PALMA DE MALLORCA 5 de febrero.—Han llegado á Pollensa algunos pájaros de cuenta sin duda á reponerse de sus fatigas pasadas; entre ellos se cuenta el cabecilla *Poca Ropa*, el hermano de Estartús y siete mas, contándose tambien una mujer de unos 70 años, natural de Sarriá de Gerona. En esta isla estarán tranquilos, y á pesar de estar en libertad, no creo tengan ganas de volver á las andadas, porque la vida errante que llevaban era cruel, y no muy buena para en-gordar.

MISCELANEA.

—Agradecido el Excmo. señor duque de la Victoria al obsequioso convite que le hicieron los directores de los teatros del Príncipe y de la Cruz, les ha regalado dos lindas tazas de plata con estos lemas: «A Lombardia, Espartero.» «A Romea, Espartero.»

—La duquesa de Montpensier, segun dice el *Centinela de los Pirineos*, se hallaba hace dos meses y medio en una situacion que interesaba vivamente á su esposo y á la familia real; pero á consecuencia de un incidente desgraciado han quedado desvanecidas las esperanzas que se fundaban en esta situacion.

—Se habla en algunos círculos de la corte, de un gran invento de un molino de harina, sin necesidad de agua ni viento.

—El 11 han empezado á cobrar en Madrid una mensualidad las clases pasivas.

—Entre los aspirantes á curatos en el tribunal de las órdenes militares, ha sobresalido por sus brillantes ejercicios, el señor beneficiado de la iglesia parroquial de Yepes, don José Arenillas.

—Va á publicarse en la corte la *Guía del Minero*, periódico dedicado esclusivamente á esta clase de industria.

—Sigue la manía entre el bello sexo de suicidarse con fósforos. Hace tres dias, dice el *Popular*, tomó una dosis considerable de ellos disueltos en agua, cierta señora casada y con hijos; y aun cuando por el momento no logró su fatal designio, se desespera de su salvacion.

—Parece se ha dado orden para que en el presente mes de febrero se licencien todos los individuos pertenecientes á la quinta del 41.

—El 11 tuvo lugar en el real palacio el primer baile de trajes, en el

que hubo mucho lujo y variedad. S. M. la Reina vestía un traje de judía, el Rey á la antigua española, y la Reina madre llevaba un vestido de maja.

—Segun el *Heraldo*, en el corto periodo de nueve dias ha sido robada la iglesia de Atocha dos veces, siendo el principal objeto el llevarse las lámparas de plata que hay en la misma; y no pudiendo realizarlo el dia 30 sino de 24 adornos de la lámpara mayor, que fueron rescatados por el celador de sereños de la calle de Atocha, volvieron los ladrones la noche del 1.º de éste; no verificándose el proyectado robo por quedar uno de los ladrones dentro de la misma iglesia hasta que al tiempo de abrir la puerta el sacristan le vió y dió parte, ha lándose el delincuente en poder de la justicia.

—Ha sido denunciado un artículo del *Siglo* que hablaba de la reina madre y el general Espartero. Lo defenderá el señor don Salustiano Olózaga.

—Han sido admitidos en la academia española los señores don Juan Donoso Cortés y don Jaime Balmes, el primero en la vacante del señor Búrgos, y el segundo en la del señor obispo de Astorga.

—Segun leemos en el *Faro*, parece que ha llegado la bula para la supresion del tribunal especial de las cuatro órdenes militares.

—S. M. la reina ha concedido de su bolsillo particular la cantidad de 8,000 duros, para acabar de construir la iglesia de Gervasio (Cataluña), donde se venera con tanta devocion la imagen de Nuestra Señora de la Bona-Nova.

—Los periódicos de la corte refieren los siguientes pormenores de un robo con música:

Una murga, (voz técnica), de esas que con objeto de dar días, bienvenidas, felicitaciones, etc., recorren á prima noche las calles de Madrid, desgarrando con sus inarmónicos sonidos el oído de cuantos tienen la desgracia de llegar á escuchar sus melodías, se presentó el dia 10 sobre las siete y media delante de una casa de la Plaza de Isabel II, en alguno de cuyos cuartos habria sin duda motivo que justificase la aparicion de semejante orquesta-calamidad. Despues que con la perfeccion y afinamiento que acostumbra, tocaron varias piezas, tres de los músicos subieron al cuartito favorecido y pidieron la acostumbrada propina, empleando la frase sacramental de: «si los señores gustan dar alguna cosa.»

La criada no tuvo inconveniente en abrirles; pero apenas dejó la puerta franca, se lanzaron sobre ella, la sujetaron y ataron perfectamente haciendo la misma operacion con otros dos de la familia que allí se encontraban, despues de lo que comenzó el robo de cuanto dinero y alhajas encontraron á mano. Los que estaban al balcon, apercibidos de lo que dentro sucedia empezaron á gritar ladrones! ladrones! pero fue inútil; sus voces se perdian en el espacio. A la puerta de la mencionada casa seguian tocando desafortadamente, un fige, un bombo y unos platillos, y su ruido apagó no solo aquellas voces, sino que habria apagado la del mismo Estentor, si hubiese salido á gritar á aquellos balcones. Los de arriba con-

cluyeron de robar, interin los de abajo ceaban todo el aire de los pulmones, y juntos emprendieron la retirada, á repartirse sin duda el botin de tan productiva como estraña jornada.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—FUNERALES.—El 12 del corriente falleció en esta ciudad el Sr. D. Juan José Gonzalez de la Riva, Vivanco, Gonzalez de Castañeda y Vivanco, coronel retirado de infantería y antiguo marqués de Villalcazar, y el lunes á las once y media de la mañana se celebraron sus funerales en la iglesia parroquial de S. Martin, presididos por el ilustrísimo señor obispo electo de Jaca y el señor juez metropolitano de esta. Una concurrencia numerosa y lucidísima llenaba el templo, á cuyas inmediaciones hizo al cadáver los honores de ordenanza la tropa de la guarnicion.

—Aviso.—Los señores oficiales de reemplazo residentes en esta ciudad, se servirán pasar por la casa del habilitado de la clase, que vive calle del Azafranal número 20, á percibir la mensualidad del mes de enero.

ANUNCIO.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la parroquia de San Roman, calle de la Alegria. La persona que quiera interesarse en su compra puede pasar á tratar con su dueño Francisco Santos, que vive en la Cuesta del Carmen.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11

DEUDA DEL ESTADO.

Títulos del 3 por 100. Se han hecho 3 operaciones á 28 al 4 y 7 de marzo ó v.; 1 á 28 á 49 d. f. ó v.; 6 á 50 id. id.; 2 á 28 3/16 á 50 id. id.; 2 á 28 1/2 á igual plazo con prima de 1/2 y 5/8, y 1 á la misma f. á 28 9/16 con 1/2 de prima.

Id del 4. Sin oper.
Id del 5. Idem.
Cúpones no llamados á capitalizar id.
Deuda sin interés. Idem.
Acciones del Banco de San Fernando. Idem.

RECTIFICACION.

En nuestro número anterior, columna segunda, linea veinte y una, donde dice «miel de gas» debe leerse «miel y gas»

SALAMANCA.

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, número 49.